



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 DEPARTAMENTO EDUCACION  
 SUB DEPTO. DE PERSONAL  
 P A R R A L

AUTORIZA A PROFESIONAL DE LA  
 EDUCACION QUE INDICA, PARA ASISTIR  
 A CEREMONIA PREMIACION DE CONCURSO  
EN CIUDAD DE SANTIAGO.-

PARRAL, **27 Nov 2013**

DECRETO EXENTO N° **5541.**

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Ord. N° 127 (20/11/2013) Dirección Esc. F-592 "Ignacio Urrutia de la Sotta" Parral.-
4. Participación en concurso "Puerto Ideas" 2013, Valparaíso.-
- 5.- Decreto Exento N°.6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que delega en el cargo del Administrador Municipal, la facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**" documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos.-
- 6.-- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que la profesional de la educación que se individualiza, cumple funciones docentes, en la escuela F-592 "Ignacio Urrutia de la Sotta" de la Comuna de Parral, y en tal condición, participó junto a sus alumnos, en un evento pictórico, resultando ganadora en la décima versión del Concurso escolar "TEÑIDO Y CREATIVIDAD", y por tal motivo, participó del festival Puerto de Ideas, realizado en la ciudad de Valparaíso, debiendo por lo tanto asistir a la ceremonia de premiación en el museo de Bellas Artes, en la ciudad de Santiago.-

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, cometido de servicio a la Profesional de la Educación, Srta. **PAULINA ANDREA GONZALEZ MUÑOZ**, R.U.T. N° **15.826.365-3**, profesora de la escuela rural F-592 "Ignacio Urrutia de la Sotta" de la comuna de Parral, quien, durante el **día Martes 26 de Noviembre de 2013**, debe asistir y acompañar a una delegación de 04 alumnos del establecimiento, a la ceremonia de Premiación del Festival "Puerto de Ideas", a realizarse en el **museo de Bellas Artes en la ciudad de Santiago**, debiendo ausentarse de sus funciones, durante la **tarde del día Lunes 25 de Noviembre de 2013**, con el objeto de trasladarse al lugar del evento-
- 2.- Las actividades docentes que regularmente cumple la profesional de la educación antes individualizada, serán delegadas a otros funcionarios del establecimiento, sin que ello signifique un incremento de sus remuneraciones.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese -

Por orden de la Sra. Alcaldesa

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PARRAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/AGG/WBF/ECH/JAR/aesm.-  
DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesada.-
- 4.- Decretos Exentos.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

V°/B° Abogado DAEM.